

IV Premio Javier Gorosabel de Colaboración PROAM en Astrofísica

Objetivo: El objetivo de este concurso es premiar la excelencia en la colaboración entre profesionales y amaters en la astronomía dentro de nuestro país. Este premio homenajea también la extensa trayectoria de colaboración proam de nuestro compañero Javier Gorosabel (1969-2015) quien además de ser un excelente científico supo trabajar codo con codo con diversos grupos de astrónomos amaters.

Organización: Esta convocatoria parte de la Comisión Proam de la Sociedad Española de Astronomía (SEA) y cuenta con el apoyo de las Juntas Directivas de la SEA y de la Federación de Agrupaciones Astronómicas de España (FAAE). Este premio será convocado con carácter bienal.

Patrocinadores: Este premio cuentan con el patrocinio de la SEA, FAAE, Instituto Astrofísico de Canarias, Observatorio de Calar Alto, Observatorio Astrofísico de Javalambre, Parc Astronòmic Montsec, Observatorio de Sierra Nevada y el Ayuntamiento de Eibar / Eibarko Udala.

Bases de la Convocatoria:

1. Pueden participar en esta convocatoria trabajos que hayan sido realizados en colaboración entre astrónomos profesionales y amaters; ambos colectivos deben quedar acreditados. Los proyectos realizados deberán haber sido completados principalmente en los últimos años (2020-2025). Los participantes se presentarán a título propio, no pudiendo ser presentados por terceros.

2. Los participantes presentarán por correo electrónico (proam@sea-astronomia.es) un dossier que contará al menos con las siguientes partes:

- Una relación de los colaboradores indicando su afiliación y, si es el caso, su pertenencia a la SEA y/o FAAE, así como una breve biografía de los mismos.
- Un documento detallando el título, los objetivos y resultados principales de la investigación, así como la metodología seguida, ilustrada con las figuras o fotos más relevantes y sin exceder una extensión de 5 hojas.
- Copia de las contribuciones científicas a las que la colaboración haya dado lugar.

3. El plazo de presentación de las propuestas comenzará el **14 de febrero de 2026** y finalizará el **14 de mayo** del mismo año.

4. La Comisión Proam de la SEA designará un tribunal de tres personas de reconocida trayectoria formado por miembros de la SEA y de la FAAE que valorará las propuestas presentadas, comunicando su resolución a la Comisión Proam antes del **14 de junio de 2026**. El premio podrá declararse desierto y no se concederán distinciones ex-aequo.

5. Los miembros del tribunal valorarán la calidad de las propuestas en función de la producción científica, la dificultad técnica y la implicación de las partes profesional y amater en el proyecto. El premio se asignará tanto a la parte profesional como amater de un mismo proyecto.

6. La Comisión Proam hará públicos los premios durante la XVII Reunión Científica de la SEA en Tarragona (13-17 de julio de 2026) y durante el XXVII Congreso Estatal de Astronomía de la FAAE en Sabadell (9-12 de octubre de 2026), habiéndose comunicado previamente a los interesados. En dichas reuniones el equipo proam ganador recibirá un reconocimiento público.

7. El premio consistirá en un galardón que será entregado a cada una de las partes (profesional y amateur) del proyecto ganador, y un diploma acreditativo expedido por la SEA y la FAAE. Este galardón será una reproducción en bronce del asteroide (6192) Javiergorosabel, nombrado en 2017 por la Unión Astronómica Internacional en reconocimiento a su carrera científica. Además, se ofrecerán una o dos noches de observación (incluyendo estancia y manutención) para dos personas en un observatorio profesional a elegir entre los observatorios patrocinadores del concurso. Las condiciones exactas y las fechas serán negociadas con los organizadores del premio y el observatorio seleccionado, en función de su disponibilidad. El premio no incluye gastos de desplazamiento.

8. Los ganadores del concurso se comprometen a participar en una jornada de divulgación (Jornadas de Astronomía Javier Gorosabel / Javier Gorosabel-en Astronomia Jardunaldiak) organizadas por el Ayuntamiento de Eibar / Eibarko Udala en el plazo máximo de un año tras la concesión del premio. El ayuntamiento cubrirá los gastos de desplazamiento y estancia de al menos uno de los premiados. Las fechas serán consensuadas por todas las partes.

9. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la parte convocante informa que los datos facilitados a través de la inscripción al concurso serán incorporados a un fichero titularidad de la parte convocante, siendo empleados con el fin de facilitar la participación en el concurso Javier Gorosabel de Colaboración Proam en Astrofísica, así como la entrega de premio al ganador. El envío de tales datos implica el consentimiento expreso por parte del concursante para proceder al tratamiento de los mismos, incluida la dirección de correo electrónico y teléfono, con las finalidades señaladas anteriormente. El concursante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previa acreditación de su identidad, dirigiéndose a la Comisión Proam de la Sociedad Española de Astronomía (SEA) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: proam@sea-astronomia.es